



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 48630 – CD – DB**, de la diputada Ciancio, Bravo, Bellati y Orciani, por el cual se solicita disponga informar en relación a los hechos denunciados que dieron lugar a una causa judicial por abuso sexual en el Colegio Sagrado Corazón de Venado Tuerto; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a informar en relación a los hechos denunciados que dieron lugar a una causa judicial por abuso sexual en el Colegio Sagrado Corazón de Venado Tuerto, siendo el imputado quien era Director del Colegio primario, lo siguiente:

- a) si el Ministerio de Educación fue anoticiado formalmente por autoridades del Colegio sobre los hechos denunciados, en relación a los cuales ya existe en trámite causa penal contra un religioso que ocupó el lugar de Director de la Institución;
- b) si se han tomado medidas, en su caso cuales;
- c) si se ha habilitado algún canal de comunicación en la Institución para trabajar con alumnos, alumnas, docentes, no docentes y equipo directivo, para que puedan expresarse sobre los hechos denunciados y ser acompañados/as ante esta grave problemática;
- d) plan de acción que se llevará a cabo para trabajar dentro de la Institución con responsabilidad y seriedad sobre la temática y;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

e) toda acción implementada para poner luz a lo ocurrido, desnaturalizando abusos y silencios.

Sala de la Comisión mixta, 10 de agosto de 2022.

Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz, Boscarol y González.